



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 055-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-011-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el integrado por Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-011-2025. “Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO”: Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas técnicas y



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-011-2025, llevado a cabo para la “Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 045-2025, de fecha 09 de julio de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-011-2025**, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 09 de julio del año 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 6 empresas.
3. En fecha 15 de julio de 2025, procedió a presentar su oferta, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 - **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.**
 - **Servicios Empresariales Canaan, SRL.**
 - **Isla Dominicana de Petroleo Corporation**
 - **Distribuidores Internacionales de Petroleo, S.A.**
4. En fecha 15 de julio de 2025 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.; Servicios Empresariales Canaan, SRL.; Isla Dominicana de Petroleo Corporation; y Distribuidores Internacionales de Petroleo, S.A.;**



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

5. Que en fecha 17 de julio de 2025 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.; Servicios Empresariales Canaan, SRL.; e Isla Dominicana de Petroleo Corporation**, otorgándoles un plazo hasta el 21 de julio de 2025 para subsanar.
6. En fecha 17 de julio de 2025 la empresa **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.**, procedió a subsanar los documentos requeridos.
7. En fecha 18 de julio de 2025 las empresas **Servicios Empresariales Canaan, SRL.; e Isla Dominicana de Petroleo Corporation**, procedieron a subsanar los documentos requeridos.
8. En fecha 21 de julio de 2025, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-011-2025, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial financiero en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
21 de julio 2025.

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia TSE-CCC-CM-011-2025 - *“Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”*.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Validar las observaciones solicitadas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Karlem Díaz, cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso TSE-CCC-CM-011-2025 *“Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”*. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera y subsanaciones aritméticas requeridas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. TSE-CCC-CM-011-2025 *“Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”*. Quedó designada como perito financiero evaluador: Dilannia Taveras Núñez, cédula de identidad y electoral Núm. **060-0019934-6**, Analista del Departamento de Contabilidad.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

- 1. TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA, S.A.**
- 2. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.**
- 3. ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**
- 4. DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base las especificaciones técnicas: C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

1. **TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA, S.A.**, presentó la documentación requerida para la evaluación, y cumple con lo requerido en las especificaciones.
2. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.**, presentó la documentación requerida para la evaluación, y cumple con lo requerido en las especificaciones.
3. **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**, presentó la documentación requerida para la evaluación, y cumple con lo requerido en las especificaciones.
4. **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**, presentó la documentación requerida para la evaluación, y cumple con lo requerido en las especificaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **veintiun (21) días** del mes de **julio** del año dos mil veinticuatro (**2025**).


Dilannia Taveras Núñez
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Verificación de Cálculos

TOTAL MENORES VALORES DOMINICANA, S.A.

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	ITBIS 18%	PRECIO UNITARIO	Total
1	Tickets de Combustible Gasolina, modalidad tickets	Unidad	1	150,000.00	N/A	150,000.00	
2	Tickets de Combustible Gasoil, modalidad tickets	Unidad	1	1,550,000.00	N/A	1,550,000.00	
TOTAL							1,700,000.00

SERVICIOS IMPRESARIALES CANALES S.R.L.

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	ITBIS 18%	PRECIO UNITARIO	Total
1	Tickets de Combustible Gasolina, modalidad tickets	Unidad	1	150,000.00	N/A	150,000.00	
2	Tickets de Combustible Gasoil, modalidad tickets	Unidad	1	1,550,000.00	N/A	1,550,000.00	
TOTAL							1,700,000.00

CSA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORACIÓN

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	ITBIS 18%	PRECIO UNITARIO	Total
1	Tickets de Combustible Gasolina, modalidad tickets	Unidad	1	150,000.00	N/A	150,000.00	
2	Tickets de Combustible Gasoil, modalidad tickets	Unidad	1	1,550,000.00	N/A	1,550,000.00	
TOTAL							1,700,000.00

DEPTO. DE COMERCIO INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.

Item No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	ITBIS 18%	PRECIO UNITARIO	Total
1	Tickets de Combustible Gasolina, modalidad tickets	Unidad	1	150,000.00	N/A	150,000.00	
2	Tickets de Combustible Gasoil, modalidad tickets	Unidad	1	1,550,000.00	N/A	1,550,000.00	
TOTAL							1,700,000.00

DYD



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. En fecha 21 de julio de 2025, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-011-2025, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL**

Santo Domingo, D.N.
21 de julio 2025

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica definitivo proceso núm. TSE-CCC-CM-011-2025
"Adquisición de combustible para uso del Tribunal Superior Electoral".

Anexo: a) Formulario de Evaluación Técnica.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos técnicos subsanados por los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras, Karlem Díaz cuatro (4) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de **TSE-CCC-CM-011-2025 "Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral"**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el periodo de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

En el marco del proceso de Compra Menor núm. **TSE-CCC-CM-011-2025 "Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral"**, quedaron designados como peritos evaluadores los señores: Nelson Ant. Pérez Cortez cédula de identidad y electoral No. **001-0117349-0**, Encargado, Departamento de Transportación, Ángel L. Reyes Ramírez cédula de identidad y electoral No. **001-0132788-0**, Coordinador



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL**

de Servicios, Departamento de Transportación, y **Ruth E. Molina Abreu** cédula de identidad y electoral No. **402-2333537-9** Analista II, Dirección Administrativa.

Los peritos designados han procedido a evaluar la subsanación técnica presentada por los siguientes oferentes:

- 1. TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA, S.A.**
- 2. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**
- 3. ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**
- 4. DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participante fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas, el análisis y la validación de la oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Técnica de los Oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas, acápite 6, B) Documentación técnica.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Técnica del Sobre A



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

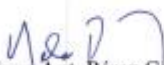
En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

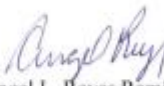
De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

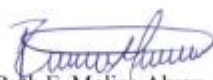
En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

1. **TOTALENERGIES MARKETING DOMINICANA, S.A.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **Cumple** con lo requerido conforme a la documentación solicitada en el presente procedimiento.
2. **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **Cumple** con lo requerido conforme a la documentación solicitada en el presente procedimiento.
3. **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **Cumple** con lo requerido conforme a la documentación solicitada en el presente procedimiento.
4. **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A.**, dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **Cumple** con lo requerido conforme a la documentación solicitada en el presente procedimiento.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


Nelson Ant. Pérez Cortez
Encargado, Departamento de
Transportación


Ángel L. Reyes Ramírez
Coordinador de Servicios,
Departamento de Transportación


Ruth E. Molina Abreu
Analista II, Dirección Administrativa



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

10. Luego de analizar los informes periciales, este comité determinó que las empresas oferentes, cumplen con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluadas las ofertas económicas siguientes:

- **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-06874-4, por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 3.9% de descuento en tickets.
- **Servicios Empresariales Canaan SRL**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-02744-2, por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 2.5% de descuento en tickets.
- **Isla Dominicana de Petroleo Corporation**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-00817-2, por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 6% de descuento en tickets.
- **Distribuidores Internacional de Petroleo, S.A**, provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-83193-6, por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 2.1% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

Adjudicar a la empresa Isla Dominicana de Petroleo Corporation, provista del Registro Nacional de



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-00817-2; el ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-011-2025 y que comprende la “Adquisición de Combustible para uso del Tribunal Superior Electoral”. Por un monto de un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,700,000.00) y un 6 % de descuento en tickets, según se establece en el cuadro de comparación de precio, anexo a la presente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.

Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las doce horas del mediodía, (12:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.